

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Invitación Abierta Estatal IAE-SA-IC-0033-10/2021
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal IAE-SA-IC-0033-10/2021, relativa a la "Adquisición de artículos de boxeo", solicitada por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.5, Sesión Ordinaria 028/2021, del 23 de noviembre de 2021, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando precedente declarar ganadora a la persona moral denominada Comercial Dinámica Nacional, S.A. de C.V., quien ofertó las partidas 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16 por un monto total de \$75,547.32 (Setenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos 32/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J.

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley, se declaran desiertas las partidas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 17.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apearse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Menos la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 23 de noviembre de 2021.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.
C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008